

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 01-2012	Páginas: 10
	Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 10 de enero de 2012	Hora Inicio: 8:10 a.m

Objetivos: Reunión ordinaria del Consejo de Facultad.

Asistentes			
1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Luz Helena Rojas, Directora Escuela Rehabilitación Humana
3.	Víctor Hugo Dueñas, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	4.	Gladys Eugenia Canaval, Directora Escuela de Enfermería
5.	Sigifredo Muñoz, Director Escuela de Medicina	6.	Jesús Alberto Hernández, Director Escuela de Odontología
7.	Humberto Carvajal, Director Escuela de Ciencias Básicas	8.	Fabián Méndez Paz, Director (E) Escuela de Salud Pública
9.	Gustavo Echeverry Loaiza, Representante Profesoral (Principal)	10.	María Clara Tovar, Vicedecana de Investigaciones (E)
11.	Judy Villavicencio, Vicedecana Académica	12.	María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa (Invitada)
13.	Luz Helena Jiménez, Oficina de Extensión (Invitada)	14.	Manuel Llanos, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado)
15.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)		

Agenda			
1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 44 de 2011
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informe de la Vicedecana Académica	6.	Informe de la Vicedecana de Investigaciones (E)
5.	Informe del Decano	6.	Correspondencia para Decisión
7.	Correspondencia para Información		

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

No asiste y no se excusa el Representante Estudiantil (Principal) Wilmar Monsalve, como tampoco su suplente, Nelly Sofía Zorrilla.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 44 DE 2011.

Se aprueba.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- María Victoria Bolaños (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 16 al 20 de enero del 2012, en Bogotá.

- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). El 17 de enero del 2012, en Bogotá.
- Adolfo Contreras (Escuela de Odontología). Del 9 al 11 de febrero de 2012, en Cartagena.
- Jesús Alberto Hernández (Escuela de Odontología). Del 24 al 29 de enero de 2012, en Santiago de Chile.

Autorización para ejercer docencia

- Magda Carolina Díaz (Escuela de Ciencias Básicas). Como docente hora cátedra, a partir de febrero de 2012.

Solicitud de Renovación Docente Adhonorium

- Guillermo Alberto Sarmiento (Escuela de Medicina). Del 16 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Comisión de Estudios.

- Esperanza Sastoque (Escuela de Rehabilitación Humana). Para cursar la Maestría en Ciencias Biomédicas, a partir del 27 de enero de 2012.

Autorización para pago de bonificación

- Wilmar Saldarriaga Gil (Escuela de Ciencias Básicas). Por asesoría y docencia a estudiantes de Medicina y Cirugía en el Hospital Cañaveralejo. Del 15 de octubre al 30 de noviembre de 2011.

4. CASOS ESTUDIANTILES

La Coordinadora Académica informa que el Área de Registro Académico, envió el 4 de enero un correo electrónico en el cual recordaba que las solicitudes de cancelaciones de asignaturas a través del Sistema de Registro Académico se realizaron hasta el 22 de diciembre y las cancelaciones de asignaturas que por su condición particular requieran plazo adicional para la autorización, el estudiante deberá solicitarla ante el Consejo de Facultad. Dicho Consejo autorizará la cancelación de acuerdo al desarrollo que hayan tenido los cursos, los cuales han sido reportados con anterioridad a la Vicerrectoría Académica. La solicitud de cancelación debe ser tramitada por el estudiante, antes del 11 de enero y será el Consejo de Facultad quien se encargará de solicitar el trámite ante el Área de Registro Académico. El correo fue reenviado a las direcciones de Programa Académico con el fin de que se les informara a los estudiantes.

Con lo anterior se presenta para aprobación la solicitud del estudiante Daniel Esteban Mesa Bedoya, del Programa Académico de Bacteriología y Laboratorio Clínico, de cancelar la asignatura Lectura de Textos Académicos en Inglés (204101M), quien aduce que durante los días 19 a 22 de diciembre, fecha oficial para las cancelaciones, no pudo cancelar la asignatura dado que el sistema se lo impedía. El Consejo autoriza la cancelación.

5. INFORME DE LA VICEDECANA ACADÉMICA

- 5.1 Informa que en el Comité de Currículo Central, se mencionó que la Universidad pretende retomar la presentación de un examen de admisión propio, para admisiones a los Programas Académicos de Pregrado, en lugar de las pruebas del ICFES (pruebas SABER). En la próxima reunión del Comité se ha invitado a la Universidad Nacional y a la Universidad de Antioquia, con el fin de que presenten las experiencias de los procesos que ellas realizan.
- 5.2 Se ha informado que el nivel central está trabajando en la creación de una Oficina de Convenios, en la cual se centralizaría dicho proceso y se espera que esté implementada en los próximos seis meses. Comenta que la Facultad de Salud nuevamente ha sido guía en los pasos que sigue la Universidad.
- 5.3 Entrega copia de correo electrónico enviado por la Directora de Calidad para la Educación Superior, del Ministerio de Educación Nacional en el cual recuerdan que para las solicitudes de renovación de los Registros Calificados que se deben hacer en los Programas Académicos, de acuerdo con la reglamentación, se debe adjuntar dos procesos de autoevaluación con una diferencia de dos años. Solicita a los Directores de Escuela informar sobre el tema a los Directores de los Programas Académicos.

La profesora María Clara Tovar, comenta que en la Escuela de Enfermería se tienen cinco Especializaciones a las cuales se les vence el Registro Calificado en el 2013 y se ha estado trabajando en el proceso con preocupación, por esa diferencia de los dos años. Para el primer proceso de autoevaluación por decisión de la Escuela se tomaron cinco factores (estudiantes, profesores, egresados, administrativos e investigación) pero preocupa que no se ha definido cuál será el derrotero a seguir, por tanto sugiere que en el Comité Central de Currículo se aborde el tema.

5.4 Informa que la Directora del Programa Editorial, profesora Doris Hinestroza, envió comunicación en la cual solicita que se remita las novedades editoriales del 2010 y 2011 que hayan sido publicadas por la Facultad, con el fin de llevarlos a la 25ª Feria Internacional del Libro a realizarse en Bogotá. Solicita a los Directores de Escuela remitir la información al Vicedecanato Académico, desde donde se enviará al Programa Editorial.

5.5 Hace referencia a la solicitud de grado extemporáneo que realizó la Dirección de los Posgrados Clínicos para estudiantes que se acogieron a la resolución N. 120 del 13 de noviembre de 2008, del Consejo Académico. El Consejo de Facultad había solicitado concepto a la Oficina Jurídica, quien envió respuesta recomendando que el Consejo de Facultad con una clara exposición de motivos solicite al Consejo Académico una modificación a la resolución mencionada.

El Director de la Escuela de Medicina informa que en el Comité de Posgrados Clínicos que se realizará el jueves 12 de enero, se abordará el tema y se remitirá la solicitud oficial al Consejo de Facultad. Recuerda que la resolución en mención establecía un plazo máximo de seis meses para optar por el título.

6. INFORME DE LA VICEDECANA DE INVESTIGACIONES (E)

6.1 Informa que asistió al Comité de Bibliotecas realizado el 21 de diciembre, del cual resalta:

- Se ha estado trabajando en la digitalización de la biblioteca y se hizo énfasis en lo que tiene que ver con la colaboración de los Directores de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado para que se incluyan los trabajos de grado, trabajos de investigación y tesis de los estudiantes, a través de la red. Se informó que lo de la autoría está reglamentado y que se deben hacer procesos de inducción y reinducción a los profesores y estudiantes, sobre el reglamento de propiedad intelectual de la Universidad.
- Se informó que en el semestre pasado se prestaron 500 computadores portátiles a los estudiantes y que se evaluará dicha política, dado que se pretende aumentar el cupo a alrededor de 1.500 computadores. Al respecto se hizo la sugerencia de que este servicio se preste a los estudiantes de Maestría y Doctorado.
- Informaron que se está terminando el proceso de higienización de los libros, con un producto comercial, con el fin de que queden libres de virus y bacterias.

7. INFORME DEL DECANO

a) Informe de Empalme

Informa que el proceso se dio de una manera profesional, sin embargo, en el acta que se firmó con la Oficina de Control Interno, dejó constancia de algunos aspectos que consideró pertinentes. Recibió la documentación completa y de acuerdo con la reglamentación tiene un mes para pronunciarse al respecto. Se reunirá con las dependencias del Decanato para revisar los diferentes procesos y que está por hacer teniendo como referencia el Plan de Desarrollo.

b) Plan de Desarrollo

Informa que el 29 de diciembre recibió la versión final del Plan de Desarrollo de la Facultad de Salud 2011-2030. Resalta el compromiso del Coordinador de la Oficina de Comunicaciones, quien estuvo trabajando para tener el documento completo en las fechas acordadas. Considera que fue un proceso

valioso que demostró que cuando se hace una construcción colectiva, permite tener sentido de pertenencia. Es una carta de navegación importante que revisará y si considera que algún aspecto se debe modificar lo presentará al Consejo para su aprobación. La siguiente tarea será fijar las metas a corto, mediano y largo plazo. Solicita al Coordinador de la Oficina de Comunicaciones enviar a los miembros del Consejo el documento y en la próxima sesión se presentará para aprobación.

c) Funcionarios Decanato

Recuerda que se había informado que la profesora Amparo Bermúdez estaría a cargo de la Oficina de Desarrollo Pedagógico; sin embargo, en el momento del empalme manifestó que consideraba que la profesora Adriana Reyes lo estaba haciendo muy bien y que dado que había procesos que estaban en curso, recomendaba que lo más pertinente era que continuara, por tanto acogió dicha recomendación.

La Coordinación de Extensión la asume la profesora Luz Helena Jiménez, quien estará como profesional de tiempo completo. El direccionamiento lo hará el profesor Jaime Saavedra y él como Decano dada su experiencia en el proceso.

En la Oficina de Evaluación estará el profesor Carlos Andrés Pineda, quien tiene una Maestría en Educación y está pensando en hacer el Doctorado en Educación. Es una persona comprometida con la institución.

d) Asesoría Jurídica

La abogada María Jenny Viáfara, en cumplimiento con resolución de Rectoría, se trasladó a la Oficina de Contratación. Recuerda que en el pasado Consejo de Facultad se informó que el Rector se comprometió a pagar con recursos del Fondo Común la contratación de un abogado para la Facultad de Salud. La profesora Claudia Santamaría le entregó el proceso de selección que se hizo el cual fue validado por la Oficina Jurídica de Meléndez. Comenta que gestionará la permanencia en la Facultad de la abogada María Jenny Viáfara, pero considera importante tener una persona adicional dadas las situaciones tan complejas que se deben atender.

Resalta que la Oficina Jurídica es fundamental para la Facultad para la prevención de problemas, alfabetización en aspectos jurídicos y como respaldo a quienes ocupan cargos de dirección. Considera importante que en los Programas Académicos se incorpore aspectos de derecho y salud.

e) Contratación

Al asumir el Decanato, la decisión respecto a cuáles serían los contratos que continuarían para el presente año, se hizo con base en las necesidades y en el Plan de Desarrollo. Dado que el profesor Diego Calero estará a cargo de la Oficina de Asuntos Internacionales, se libera el contrato de la profesora Laura Ríos, pese a haberle manifestado que continuará, ella no aceptó. De igual manera se revisó el valor que se estaba pagando por los contratos que se renovaron y se realizaron algunos ajustes.

Comenta que a partir de la próxima semana estará el profesor Michel Labrecque, en calidad de profesor visitante, autorizado por resolución de Rectoría. Considera importante invitarlo a la próxima sesión del Consejo de Facultad. Igualmente es pertinente que se institucionalice que los profesores visitantes que estén en la Facultad, sean invitados al máximo órgano de la Facultad, que es el Consejo, para que ilustren a los Consejeros sobre su currículum, plan de trabajo y expectativas en su estadia como profesores visitantes y posibilidades de futuras alianzas con la Universidad.

f) Convocatoria para Elección de Representante de Egresados Consejo de Facultad

El Decano hace referencia a que de acuerdo a la normatividad de la Universidad, en el Consejo de Facultad debe haber un representante de los egresados, representación de la cual se carece desde hace algunos años, por tanto es prioritario realizar la respectiva convocatoria. La resolución 024 del 27 de abril de 1994, del Consejo Superior en el artículo 39 establece que el representante de los egresados y su suplente a los Consejos de Facultad, serán elegidos por éste mediante votación directa y secreta de los

candidatos que presenten los Comités de cada Plan de Estudios al Consejo. El representante principal será quien obtenga el mayor número de votos y su suplente quien le siga en la votación.

El Consejo de la Facultad acuerda solicitar a los Directores de Programa Académico que envíen los candidatos, haciendo énfasis en que quienes se postulen deberán tener la disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones del Consejo de Facultad y recomendando que sean personas que hayan demostrado alto sentido de pertenencia a la institución, un desempeño profesional destacado y que tengan algún conocimiento de aspectos relativos a la cultura académica.

Se hace referencia a que una vez se designe el Representante de los egresados, debe haber un proceso de inducción que incluya los aspectos normativos, con el fin de que pueda tener un buen desempeño y dado que debe asumir la responsabilidad legal de las decisiones que se tomen. La Oficina de Comunicaciones de la Facultad, apoyará con la difusión de la convocatoria.

g) Informe Reunión con la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

El viernes 5 de enero fue citado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional a una reunión, a la cual asistió en compañía de la Vicedecana Académica, del Director de la Escuela de Medicina y del profesor Mauricio Palacios. De dicha reunión se destaca:

- Se empezará la construcción del aulario para el Campus San Fernando y otro para Ciudad Universitaria Meléndez y se hará en el 2012 y 2013. Se tratará que se inicie con el del Campus de San Fernando, dada las necesidades de espacio físico que se tienen.

El Director de la Escuela de Odontología comenta que se había manifestado que los salones que se construirían serían para cuarenta personas, lo cual no satisface las necesidades reales de la Facultad.

El Decano comenta que el miércoles 18 de enero tiene cita con el Director de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y consultará sobre el tema. Por lo anterior considera importante tener la información del tipo de salón y los planos del aulario, lo cual se le solicitará a la Ingeniera Glisdary Osorio y se presentará en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

- En Ciudad Universitaria Meléndez se construirá la Sede del Servicio Médico de la Universidad, que actualmente funciona en Cábmulos. Lo anterior será un gran avance y es una oportunidad para que el Servicio Médico sea un sitio de práctica para los estudiantes de la Facultad.
- En diciembre se dará al servicio la Torre de Posgrados, ubicado en el Edificio de la Avenida Sexta, para lo cual se tienen los planos aprobados. Será para toda la Universidad, pero se le dará prioridad a las Facultades que más hacen extensión que en este caso son, Ciencias de la Administración, Ingenierías y Salud.

El Representante Profesorial hace referencia a que se había informado que la razón por la cual no se pudo vender el Edificio de la Avenida Sexta es porque no cumplía con los requerimientos de sismo resistencia y al parecer pasa lo mismo con todos los edificios de Ciudad Universitaria Meléndez. Comenta que al parecer hay una norma a nivel estatal en la cual se estipula que se darán aportes significativos para hacer la reestructuración de la planta física.

- Se sugirió que las Oficina de Planeación de la Universidad del Valle y del Hospital Universitario del Valle, trabajen de manera conjunta, específicamente en proyectos y compra de equipos con recursos de estampilla.
- El manejo administrativo de los laboratorios será desde el central y no directamente a cargo de las Unidades Académicas.
- El Consejo Superior expidió la resolución por la cual se aprueban los recursos de estampilla, que para la Facultad de Salud ascienden a \$1.276 millones. Solicitará a la Ingeniera Glisdary Osorio que envíe el documento y los anexos a los Directores de Escuela, con el fin de hacer la discusión en el próximo

Consejo de Facultad.

El Decano solicita que por cada Escuela se haga un inventario de las necesidades que se tienen en relación con planta física, equipos, recurso humano y una vez se tenga dicho informe, se reunirá con los Vicedecanos y la Coordinadora Administrativa harán un recorrido por cada Escuela, con el fin de priorizar dichas necesidades y hacer el puente con el nivel central y realizar las gestiones a que haya lugar. Preocupa que algunas veces se compren equipos, pero cuando llegan se tiene problemas para ubicarlos, por tanto considera que el proceso de planeación se debe fortalecer, para lo cual las Escuelas podrán contar con la Ingeniera Glisdary Osorio.

Sobre el tema se realizan los siguientes comentarios:

- Se hace referencia a las dificultades que se tienen relacionadas con la red eléctrica y a que sería pertinente que se realice un diagnóstico en toda la Facultad sobre ese aspecto. Con recursos de planta física se aprobó para la Escuela de Enfermería \$60 millones para acometida eléctrica, la Directora de la Escuela considera que es una prioridad que se había comentado con el Rector.
- Se menciona que muchas veces al plantear las necesidades no se tiene las competencias para realmente hacer un análisis de las mismas y lo que se percibe posiblemente no son los problemas reales.
- Si bien la Sección de Mantenimiento cuenta con dos funcionarios en el Campus de San Fernando, no se asignan los recursos que se requieren para atender las necesidades, por tanto son las Unidades Académicas las que asumen los costos.
- Es pertinente hacer una propuesta para que se reforme de manera estructural y ver cómo se manejan aspectos de planeación, planta física, mantenimiento con planes de trabajo que incluyan la prevención.
- Se recuerda que por disposición de la Contraloría, quedó prohibido que por las Facultades se realicen contratos de obras; se puede contratar aspectos menores. Las obras deben ser contratadas desde el nivel central.
- La Universidad debe darse cuenta de que en el Campus de San Fernando se requiere de la presencia de las dependencias que están en el nivel central con los debidos recursos para su funcionamiento.
- Además de la carencia de recursos hay falta de directrices específicas desde el nivel central. No hay en su conjunto políticas definidas sobre el tema respecto a planeación, mantenimiento y obras, lo cual se evidencia en los cambios de funciones que se han dado.

Dado que en la Comisión de Planta Física de la Facultad debe haber un representante del Consejo de Facultad, se acuerda designar al Director de la Escuela de Odontología, profesor Jesús Hernández, en reemplazo de la Dra. María Eugenia González, quien se acogió a su derecho de jubilación y cumplía ese papel.

h) Informe Junta Directiva CIMDER

El Decano informa que en diciembre asistió por invitación del Rector a Junta Directiva de CIMDER. En ella se informó que un ex funcionario ha demandado a la Universidad por \$500 millones, de los cuales laboralmente son \$150 millones y el resto corresponde a indemnizaciones e intereses. La razón por la cual la demanda es en contra de la Universidad es porque cuando se creó como entidad para atención primaria en salud, la responsable era la Universidad del Valle, lo cual con la actual legislación no es compatible. Es importante resaltar que CIMDER más que una institución es una marca reconocida a nivel nacional e internacional, que se ha beneficiado de la Universidad del Valle, en aspectos como el uso del nombre y uso de espacios.

CIMDER tiene unos productos como cartillas pero el más importante es un software (Sicaps). Está haciendo averiguaciones con el abogado de la Universidad acerca del tema de la propiedad intelectual del material, dado que la Universidad ha participado y por tanto CIMDER no tendría el 100% de dicha propiedad. De igual manera se mirará con la Oficina Jurídica si la demanda se puede disminuir, teniendo en cuenta que la persona que la interpone, tiene algunas responsabilidades sobre la situación actual.

En la Junta Directiva se iba a tomar la decisión de liquidar la Fundación, pero se aplazó la decisión. Comenta que desde el punto de vista legal debió haberse liquidado hace tres años, dado que financieramente no es viable. Considera que antes de tomar la decisión de liquidar se debe tener en

cuenta la trayectoria que ha tenido CIMDER y el aporte que puede hacerle a la Facultad. Por lo anterior la propuesta es salvarlo y que continúe, dentro de lo que se pueda hacer en el marco de la Ley y que le convenga a ambas instituciones

Enviaré a los miembros del Consejo de Facultad las observaciones que ha realizado a las actas de la Junta Directiva, con el fin de retomar el tema en el próximo Consejo de Facultad y poder hacer una recomendación al respecto. Solicitaré al Rector que convoque a reunión de Junta Directiva.

i) *Alianzas Estratégicas de la Facultad.*

Teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias de la Administración y la Facultad de Salud tienen temas en común, algunos de ellos sin resolver y que hay procesos en los cuales existe diferenciación entre una y otra en sus desarrollos, como el de Extensión, en el cual la Facultad de Ciencias de la Administración ha logrado generar buenos recursos, se ha considerado pertinente establecer una alianza entre las dos Facultades, para trabajar los siguientes aspectos:

- Seguridad. A propósito del tema, circula fotos de la Facultad que reflejan los problemas de vulnerabilidad en algunos espacios de la Facultad, uno de ellos está en el edificio 116, por tanto pone en consideración del Consejo poder solucionar dicho problema, lo cual no requiere mayores recursos. Se aprueba.

Se menciona que en diciembre cuando fueron asaltados dos profesores contratistas, circularon correo electrónico interno informando lo ocurrido. El Rector les envió comunicación diciendo que era un asunto de la Policía, por tanto pusieron la queja y les informaron que había tomado nota del asunto y que estaban haciendo vigilancia. Se considera que vale la pena, que de manera periódica se haga reportes a la Policía, con el fin de que estén más pendientes.

El Decano solicitará al Instituto Civalva un pronunciamiento sobre los asuntos de seguridad en la Facultad de Salud.

- Extensión. El Coordinador de la Oficina de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Administración apoyará este aspecto.
- Saneamiento del Lote. Lo anterior involucra al Edificio de Microbiología, dado que es conocido que el área donde está construido no es de la Universidad del Valle y la información que se tenía era que le pertenecía a la Alcaldía, pero al parecer es un ejido. Por lo anterior la Universidad ha tomado la decisión de contratar una firma, para que a la mayor brevedad posible averigüe a quién le pertenece dicho lote. Solicita que la Coordinadora Administrativa hacer seguimiento a este proceso. Cuando el lote esté a nombre de la Universidad se puede tener licencia de construcción y empezar la obra, para la cual el Director de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, ha manifestado que están los recursos financieros y que se tiene plazo para ejecutarlos hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que se ha destinado 450 millones de pesos para estabilizar el edificio y 1.500 millones para la remodelación del mismo. De acuerdo con los planos quedaría un edificio moderno, adecuado para laboratorios de investigación, pero considera que en pesos actuales la obra total podría costar alrededor de 6.000 millones de pesos. En el primer piso quedaría habilitado para salones y auditorio de uso de la Facultad y el segundo y tercer piso para el Departamento de Microbiología, con laboratorios muy funcionales.

El Representante Profesorado comenta que lo último que se había informado era que el Rector le presentó al Consejo Superior una propuesta que hizo el Alcalde, relacionada con la situación del Estadio y los lotes de la Secretaría de Salud Pública Municipal y Microbiología. Preocupa cuando se dice que la Universidad contratará una firma, pues se puede dilatar la solución y se deben invertir más recursos. Sería pertinente saber si la infraestructura de la Universidad del Valle tiene o no los elementos para hacer ese estudio. El Decano informa que tendrá una reunión ya acordada con la Oficina de Planeación, el Director de la Escuela de Ciencias y la Jefa del Departamento de Microbiología, para avanzar en el tema.

- Se pretende igualmente hacer un Programa de Doctorado Especial, con España (Universidades de Murcia y Alcalá) de acuerdo con la normatividad de la Unión Europea que empezó a regir en el 2012. Lo anterior dado que se tiene un problema crítico con la falta de Doctores en la Facultad y se debe mejorar ese indicador. Hay Escuelas con más de trescientos profesores, como Medicina, con medio Doctor porque el profesor aún no se ha graduado. La política va en ese sentido.
- Respecto a las Revistas Científicas, se gestionará el fortalecimiento de las Revistas de Estomatología y Gastrohnp, con el fin de que suban de categoría y así sean atractivas para que los profesores publiquen.

El Representante Profesor al hace referencia a que con la nueva propuesta de Colciencias la clasificación de las revistas será por da factor de impacto. Recomienda un documento del profesor Felipe García en el cual concluye que de ser así la carrera profesoral terminaría. Igualmente recomienda el ensayo del profesor Delfín Grueso sobre “Que Universidad Queremos” y una investigación que hizo el profesor Harold Galvis sobre la reforma de la Ley 30.

El Decano comenta que la Dirección de la Universidad lo designó para ser vocero de las Revistas ante Colciencias y el resultado de la gestión fue que la resolución no salió, Colciencias paró el proceso y este año se retomará el tema. Debe retomarlo el nuevo representante de la Universidad.

Agrega que la Facultad de Ciencias de la Administración está interesada en trabajar con la Facultad de Salud y el acto oficial de la alianza se hará el 10 de febrero en la Plazoleta de la Facultad, en sesión conjunta de los dos Consejos de Facultad. El Decano solicita a los miembros del Consejo enviar los insumos que consideren pertinentes para dicha alianza estratégica.

El Consejo de Facultad considera pertinente hacer la alianza estratégica con la Facultad de Ciencias de la Administración.

j) *Modificación Resolución Revista Colombia Médica.*

El Decano recuerda que el Consejo de Facultad lo designó como Editor en Jefe de la Revista Colombia Médica, con base en la recomendación del Comité Editorial. Desde que la Revista está en Medline ha ido creciendo y recibe entre dos y seis artículos diarios. Generalmente el primer número de cada año salía en la última semana de marzo, sin embargo, por primera vez este año saldrá entre el 20 y el 25 de enero, con un artículo procedente de México, dos de España, uno de Estados Unidos, uno de Brasil, uno de la Universidad de los Andes y tres de la Universidad del Valle. El año pasado el 30.65% de las publicaciones fueron de la Universidad del Valle y se sacó un Suplemento con 17 artículos de la Escuela de Enfermería, los cuales fueron excelentes y por tanto felicita a dicha Unidad Académica por el ejercicio tan riguroso que realizó al seleccionar buenos artículos. Agradece el apoyo incondicional que ha tenido la Revista por parte de la Facultad y de la Universidad, sin el cual se hubiese sido difícil mantenerla.

Agrega que cuando la Revista Colombia Médica fue admitida en Medline, se le exigieron unos requisitos para lo cual se tuvo un apoyo importante por parte de la Ingeniera Gloria Toro (quien asiste como invitada para este punto) y el grupo de UvMedia, para lograr lo que se tiene hoy en día. Informa que se ha decidido publicar un Suplemento al año, el cual será financiado por la Revista Colombia Médica, por tanto se pasa de tener cuatro a cinco números al año.

Si bien había decidido no seguir como Editor en Jefe, en el mes de diciembre en reunión con el personal de Colombia Médica, se le manifestó que no sería pertinente que se retirara de la Revista. Con lo anterior se está solicitando modificación a la resolución 099 del Consejo de Facultad del 7 de julio de 2009, que es por la cual se crean y reglamentan los Comités Editorial y Científico de la Revista Colombia Médica, determinando su conformación, funciones y competencias. Los cambios serían:

- Que los miembros del Comité Editorial sean cuatro, dado que se requiere tener un grupo más pequeño, pero con mayor compromiso en la Revista. Dichos miembros deben ser del exterior. Los miembros serían: Doctor Aníbal Nieto, Doctor Alfonso Reyes Ortiz, Doctora Iveth González y Doctor Ricardo Palacios.

- Que los miembros del Comité Científico sean cuatro y serían: Doctor Andrés Villaveces, Doctor Armando Sardi, Doctor Oscar Rojas y Doctor Rodrigo Guerrero.
- Que los Editores Asociados sean cuatro y serían: Enrique Herrera, Mauricio Palacios, Martha Lucía Vásquez y Luis Eduardo Bravo.

El Consejo de Facultad aprueba las modificaciones presentadas.

Informa que seguirá como Editor en Jefe hasta el cumplimiento del período para el cual fue designado, pero delegando responsabilidades en los Editores Asociados que se mencionaron y por tanto las 440 horas en la asignación académica las cederá a ellos. Considera pertinente que se establezca un estímulo a las personas que investigan y publican en la Revista, que se haría con una periodicidad de cada dos años, para el artículo que tenga mayor citación, para lo cual se deberán establecer unos criterios para su otorgamiento.

Ha invitado a la Comunicadora Social, Lina María Pérez quien es la persona trabajó en Revista durante tres meses, y que hizo dos videos de prueba sobre la Revista, los cuales se presentan al Consejo de Facultad. Adicionalmente construyó una base de datos de investigadores en Colombia y en el exterior, con el fin de contarles qué es la Revista Colombia Médica y se logró pasar de 5.000 a 12.000. Se pretende seguir trabajando para mejorar el cuartil en el cual se encuentra. Cuando la Universidad asumió la Revista, estaba en Categoría A2 de Colciencias y en el cuartil cuatro de la ciencia del mundo, en este momento está en A1 y en el cuartil 3.

k) Funcionamiento del Consejo de Facultad

El Decano comenta que dada la complejidad que tiene la Facultad y con el fin de agilizar algunos procesos, ser más eficientes y no duplicar procesos, ha pensado en hacer algunos cambios en la dinámica del Consejo de Facultad. Recuerda igualmente cuáles son los miembros del Consejo de Facultad, de acuerdo con la normatividad de la Universidad (Acuerdo No. 004, del 1 de octubre de 1996 y Resolución del Consejo Académico No 118 del 7 de noviembre de 1996)

Con lo anterior la propuesta es que los lunes se realice un Comité de Decanato en el cual se reunirá con: Vicedecanos, Coordinadores de las Oficinas de Apoyo, Coordinadora Académica, Coordinadora Administrativa y Coordinador de Comunicaciones; con el fin de revisar asuntos como movimiento de personal, problemas administrativos y casos estudiantiles, que hayan llegado, con el fin de conceptuar sobre los mismos y enviarlos a los miembros del Consejo vía correo electrónico para aprobación. Los martes se realizaría el Consejo de Facultad entre las 8:00 a.m hasta las 10:00 a.m y si algún Consejero no está de acuerdo con algún punto se someterá a votación.

Adicionalmente y dado que en el Consejo de Facultad se presentan propuestas y proyectos y se hace rendición de cuentas, considera pertinente que se haga cada mes un Consejo ampliado, invitando a personas claves de acuerdo al tema.

El Consejo de Facultad acuerda que el Decano envíe en el transcurso de la semana, vía correo electrónico la propuesta para revisión y aprobación en la próxima sesión.
Recomendará

l) Varios

- En el próximo Consejo de Facultad se presentarán las asignaciones académicas del período febrero junio de 2012, de las Escuelas Ciencias Básicas y Odontología.
- El Decano comenta que cuando recibió el cargo, le fue entregado un documento que los miembros del Consejo de Facultad conocen, y que se presentó en la última sesión del 2011, el cual es una propuesta de la distribución de los cupos asignados por Semilleros Docentes a la Facultad y que se programará para discusión en una próxima reunión. Con el fin de revisar la propuesta se requiere que las Escuelas hagan un diagnóstico de los cupos de profesores que están sin reemplazo, información que la Coordinadora Administrativa cruzará con la Oficina de Recursos Humanos. Respecto a la situación del Departamento de Medicina Interna en la cual quedaron dos cupos desiertos, comenta que si eso vuelve

a ocurrir recomendará la asignación de esos cupos a otras Escuelas.

- El Director de la Escuela de Odontología solicita que se envíe por parte del Consejo de Facultad, una nota de felicitación al doctor Juan Carlos Botero, egresado de la Facultad, por su designación como Secretario de Salud Municipal.

El Decano informa que hizo una cita con el doctor Libardo Sarriá, Jefe de Control Interno de la Universidad y el Secretario de Salud Municipal, dado que ha manifestado querer trabajar con la Facultad. Con el doctor Libardo Sarriá, dado que el Secretario de Salud, busco al Rector por intermedio de él, por tanto es la persona de contacto.

- El Decano recuerda que a una persona que está como contratista, debe ser de acuerdo por lo normado por la Universidad, y de acuerdo a las directrices dada por el Vicerrector Administrativo, el Jefe de Planeación, el Jefe de Control Interno y la Oficina Jurídica. Informa que firmará los contratos siempre y cuando el Director de la respectiva Escuela, con un visto bueno se responsabilice por los mismos. Considera pertinente hacer una capacitación con los abogados sobre este tipo de contratación.

8. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Solicitud del Departamento de Medicina Familiar para Derogar la Resolución No. 69 del Consejo de Facultad de Agosto 23 de 1999 relacionada con “Modalidad Internado Dirigido Medicina Familiar”. Se avala y se expide la resolución N. 05.
- Contrato de mantenimiento preventivo No. 462 del equipo de Coagulación Biobas II del Laboratorio de Hematología. Se avala y se da trámite ante la Oficina Jurídica.

9. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Resolución No.3.191 de Rectoría “Por la cual se designa a la Profesora Titular Liliana Arias Castillo como Jefe del Departamento de Medicina Familiar”.
- Resolución No. 3.192 de Rectoría “Por la cual se designa al Profesor Titular Jaime Saavedra Saavedra como Director de Postgrados en Ciencias Clínicas”.
- Resolución No.3.193 de Rectoría “Por la cual se encarga a la Profesora Titular Ligia Malagón de Salazar como Directora Encargada del Centro para el Desarrollo y Evaluación de Tecnología en Salud, CEDETES”.
- Resolución No. 3.194 de Rectoría “Por la cual se designa a la Profesora Titular Luz Helena Rojas González como Directora Encargada de la Escuela de Rehabilitación Humana”.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rota el informe de Comisión Académica de los siguientes profesores:

- Mercedes Salcedo (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 12 al 16 de diciembre de 2011 en Managua.

Siendo la 12:20 p.m, se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Preside la Reunión: Julián Alberto Herrera Murgueitio Decano		Elaboró: Alexandra Cerón Ortega (Secretaría)	Aprobada	Fecha: Martes 17 de enero de 2012
Firma:		Firma:		